

MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS. ESCENARIOS 1 Y 2
(Extraído de las órdenes de 30 de junio y 27 de agosto)

PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Se establecerán las medidas para la reapertura y funcionamiento de los centros educativos de acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención:

- *Limitación de contactos.*
- *Medidas de prevención y protección individual.*
- *Limpieza y ventilación.*

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- *Medidas organizativas.*
- *Coordinación y participación.*
- *Comunicación y educación para la salud.*
- *Equidad.*

MEDIDAS GENERALES

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.

Los equipos directivos de los centros educativos se asegurarán de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llega y es comprendida por toda la comunidad educativa.

Información y formación al profesorado y personal no docente.

Tanto el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional, como los centros educativos a través de sus Planes de formación anuales de centro tendrán como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

Información a las familias

Se promoverá la participación de las AMPA en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección.

Los centros educativos ofrecerán a las familias en la primera semana de septiembre información clara y precisa sobre:

- *Las condiciones de reapertura del centro.*
- *La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).*

- *Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.*
- *Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.*
- *La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.*
- *Cuando sean usuarios/as del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.*

Los centros deberán también informar a las familias de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar. Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto un canal de comunicación entre el centro educativo y las familias y el alumnado.

Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc.

La información y formación que se ofrezca al alumnado debe adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Actuaciones previas al inicio del curso escolar

Antes de la reapertura, los equipos directivos organizarán la vuelta al centro escolar en el marco de las indicaciones de esta guía, adaptando su Plan de contingencia a la realidad de su centro, teniendo en cuenta que el estudio y rediseño de los espacios es un factor esencial en la organización del curso 2020-2021.

En ESO y Bachillerato

En el resto de etapas educativas y enseñanzas distintas de Educación infantil y primaria, se procurará organizar los centros aplicando medidas de sectorización por etapas y tipos de enseñanza, con la finalidad de controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento por sectores, si fuera necesario.

En estas etapas y enseñanzas si no se pudiera mantener la distancia de separación interpersonal se utilizarán medidas de protección personal.

Actuaciones necesarias para proceder a la reapertura:

- *Reorganizar la disposición de las aulas y los espacios de trabajo de conformidad con lo que se indica en el apartado siguiente.*
- *Presentar las normas sanitarias a la comunidad educativa: informar de las mismas a las familias y al personal docente y no docente.*

- Definir un protocolo de limpieza y desinfección.
- Disponer de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas para posibles casos COVID), solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel secamanos desechable, productos de limpieza y desinfección, y otros, de modo que se garantice el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad adaptadas a las necesidades.
- Establecer el protocolo de uso del comedor y del transporte escolar y cuantos considere necesarios (aulas específicas, recreos, etcétera).
- Diseñar un plan de movilidad que asegure tanto las entradas y salidas escalonadas al centro como la circulación por el recinto escolar respetando la distancia de seguridad, mediante la señalética correspondiente.
- Establecer el protocolo de uso de las instalaciones abiertas al público (actividades extraescolares, restaurantes de explotación, peluquerías...)
- Establecer el protocolo de uso de los equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.

Organización de los centros educativos

La organización de los centros educativos en el marco de la observancia de las normas recogidas en esta guía es un elemento determinante para la definición de las condiciones de reapertura y funcionamiento de los centros educativos en situación de alerta sanitaria. En este apartado se detallan los criterios que deberán aplicarse para la correcta delimitación de espacios y movilidad del alumnado.

ESO

Se organizarán los grupos de acuerdo con la matrícula del cada uno de los cursos, los programas educativos, de refuerzo y de atención a la diversidad que cada centro tenga concedido, y con la aplicación de los desdobles que le corresponda.

Con la finalidad de garantizar la distancia de seguridad se tendrá en cuenta en la organización de esta etapa:

- Los centros con programa de bilingüismo, en las materias bilingüe organizan grupos de entre 15 y 22 alumnos/as.
- La conformación de los grupos de PAI, PMAR, PIM y Agrupamientos, permiten establecer una ratio reducida en éstos y disminuirla en el resto.
- Además, con la finalidad de garantizar la distancia de seguridad, las horas por desdoble se priorizarán para la conformación de nuevos grupos.
- Los centros que no dispongan de horas suficientes para desdoble procurarán utilizar espacios más amplios para poder garantizar la distancia de seguridad o la posibilidad de desdoblar algún grupo para favorecerla.

Cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad será necesario el uso de mascarilla.

BACHILLERATO

En la organización de los cursos de Bachillerato se deberá tener en cuenta:

- *Generalmente, la ratio máxima de 30 alumnos por aula para esta etapa sólo se materializa en las materias troncales comunes, ya que las materias troncales de modalidad, específicas, así como las de libre configuración y las optativas suelen tener ratios más bajas que permiten mantener la distancia de seguridad.*
- *Es necesario, para el curso 2020-2021, priorizar la conformación de grupos con menor ratio en lugar de extender la oferta de materias optativas con poco alumnado, siempre que sea posible y adecuado desde un punto de vista pedagógico y organizativo.*
- *Cuando no sea posible garantizar la distancia de seguridad en algún grupo o en alguna materia, deberán utilizarse medidas de protección (paneles separadores, mascarillas, ...)*

Durante el escenario 2 además habrá que tener en cuenta además las siguientes instrucciones:

- ***Horarios y jornada escolar.***

Los horarios y jornadas lectivas serán las habituales en estas enseñanzas.

En los centros en los que sus enseñanzas y programas incluyan séptimas horas, estas se contemplarán como si de un escenario de normalidad se tratase, pero teniendo en cuenta la conveniencia de que el alumnado usuario esté agrupado en grupos estables de convivencia (GEC) para evitar su mezcla, en la medida de lo posible, con alumnado procedente de otros GEC.

Actuaciones organizativas específicas

Debe procurarse la mayor estabilidad de alumnado por curso y grupo, limitando en la medida de lo posible los agrupamientos distintos del grupo-aula, para contribuir a la reducción de la movilidad.

a) Entradas y salidas del centro educativo.

- *Se favorecerá distintos turnos para la llegada y salida del alumnado del centro limitando el flujo de personas diferentes al alumnado o personal que preste servicios en el centro.*
- *Se informará al alumnado y a las familias que no deben producirse grupos o corrillos a la entrada del centro.*
- *Para la entrada y salida se dispondrá, si fuera posible, de todos los accesos al centro. Se distribuirá al alumnado en grupos utilizando cada grupo un acceso para la entrada o la salida, de forma que se produzcan el menor número de interacciones entre grupos y se dedique el menor tiempo posible para el acceso al centro.*
- *Se establecerán las medidas necesarias para mantener la distancia física en la fila de entrada (marcas en el suelo, carteles, cordones, vallas...).*
- *Se organizará el sentido de entrada del alumnado en el centro de manera que se mantenga la distancia entre alumnos/as de un mismo grupo y entre grupos.*
- *Se favorecerá el lavado de manos antes de entrar al aula.*

- *El acceso al edificio de personas ajenas al centro (familiares, acompañantes, etcétera) se debe limitar a los casos en que se precise asistencia por situación de dependencia.*
- *Se señalizarán las entradas y salidas de manera clara y en lugar visible con carteles, flechas, colores rojos/verdes...*
- *Es obligatorio el uso de mascarilla para las personas ajenas al centro que deban entrar al mismo. Se pondrá a su disposición gel o solución hidroalcohólica.*

Para adopción de las entradas y salidas escalonadas, los centros de secundaria, bachillerato y formación profesional, en el marco de su autonomía de organización se contempla:

- *Escalonamiento espacial. Si el centro tiene diferentes accesos, asignar a cada nivel o, si no fuera posible etapa educativa, un acceso de carácter fijo para la entrada y la salida, de modo que se evite o reduzca la coincidencia de alumnado de distintos niveles o etapas educativas.*
- *Comienzo del acceso al centro media hora antes del inicio de las clases, con intervalos de diez minutos.*
- *Posibilidad de que el alumnado de Bachillerato o Formación Profesional desarrolle sus clases en la franja de 2ª a 7ª horas, si fuera viable combinar dicha modificación de horario con el transporte escolar.*

Durante el escenario 2 además habrá que tener en cuenta las siguientes instrucciones

- **Accesos, entradas y salidas del centro educativo.**
 - Escalonamiento y jornada docente. Si el número de GEC o de alumnado no permite su acceso simultáneo, se escalonará la entrada de cada conjunto de grupos con una diferencia de 10 minutos entre cada uno de ellos. En este caso puede hacerse el escalonamiento citando al alumnado que corresponda con 10 minutos de antelación sobre el horario normal de entrada. El profesorado que atienda la entrada de este conjunto de grupos tendrá una compensación horaria semanal de su horario complementario. Solo deberá acceder al lugar de formación de las filas, en cada llamamiento escalonado, el alumnado correspondiente al conjunto de grupos del llamamiento.**
 - Accesos al centro. Para facilitar la organización de las entradas y salidas de alumnado al centro educativo se habilitarán todos los accesos adecuados y disponibles en el centro. Se establecerán horarios y lugares de entrada y salida diferenciados para cada grupo o grupos de alumnado en función del número de alumnado y los accesos disponibles al centro.**
 - Entradas y salidas (escalonamiento, organización, control de flujos...) y circulación interna.**
 - **Siempre que sea posible, se ubicará al alumnado en distintas partes del edificio concentradas con el criterio de grupos/cursos escolares.**
 - **Hay que asociar distintas puertas de entrada a grupos/cursos de alumnado según su ubicación en diferentes partes del edificio. Estas entradas y salidas serán siempre las mismas para los mismos grupos de alumnado.**

- **Regular cuidadosamente los flujos de entradas y salidas en el centro, tanto físicamente (mediante cartelería, marcado de distancias, de filas de entrada, sentidos de circulación de personas...) como con reglas claras (remitidas a las familias, infografías...).**
- **Escalonar las entradas y salidas de alumnado, valorando las posibilidades de cada centro según sus circunstancias:**
 - **Escalonado por etapas, siempre que puedan ser independientes en función de los horarios asociados del profesorado: por ejemplo, FP con respecto a Secundaria o Bachillerato porque podría conllevar una entrada o salida diferenciada del centro.**
 - **Escalonado por cursos, sobre todo en los casos en los que no es posible entradas diferenciadas para cada uno de ellos. En estos casos el margen de entrada podría ser de 10 minutos, debiendo acudir el alumnado directamente a su aula en donde el profesor de 1ª hora estaría esperando para acoger al alumnado.**
 - **En los pasillos, escaleras y zonas de paso comunes, se circulará de tal modo que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros, para lo cual, y dependiendo de las dimensiones de dichas zonas, se mantendrán las vías de circulación, muy bien señalizadas, y siempre que sea posible la distancia, en doble sentido. Se extremará la vigilancia en estos espacios.**

b) Transporte

- *Se fomentará desde los centros educativos el transporte activo (a pie o en bicicleta) a través de rutas seguras a la escuela, aumentando los espacios para el aparcamiento de bicicletas.*
- *En el caso de que haya transporte escolar, se organizará, si es posible, la llegada y salida de autobuses de forma escalonada.*
- *El alumnado tendrá asientos designados fijos en el autobús.*
- *En caso de que compartan trayecto con otros viajeros, el alumnado se ubicará en la parte trasera del autobús, manteniendo el distanciamiento físico con estos, debiendo reservarse para el alumnado el acceso posterior.*
- *En el caso de que se comparta el mismo transporte escolar con otros centros escolares el alumnado del mismo centro escolar se ubicará junto, evitando interacciones entre grupos de diferentes centros.*

Durante el escenario 2 además:

- **En el caso de que alumnos de un mismo GEC compartan transporte escolar deberán sentarse juntos. Cuando el transporte se comparta con otros centros escolares el alumnado del mismo centro escolar se ubicará junto, evitando interacciones entre grupos de diferentes centros.**
- **Es obligatorio el uso de mascarilla para todos los usuarios del autobús, salvo las excepciones dispuestas por la normativa de aplicación, durante todo el trayecto.**

c) Circulación por el recinto escolar.

- *Se establecerá un sentido de circulación en pasillos, escaleras, ascensores, teniendo en cuenta las normas para caso de incendio y evacuación.*
 - *Si es posible, se establecerá un sentido único de desplazamiento.*
 - *Se procurará eliminar o reducir los cruces entre personas o grupos.*
 - *Se usarán señales y marcas claras y visibles para la circulación.*
- *En la medida de lo posible y respetando las reglas de evacuación y de prevención de incendios se mantendrán abiertas las puertas para evitar puntos de contacto. (Las puertas cortafuegos siempre deben permanecer cerradas).*
- *En las salas o espacios del centro que dispongan de al menos dos puertas de acceso, una de ellas será de entrada y otra de salida de forma exclusiva.*
- *Las personas ajenas que entren al centro deberán estar previamente informadas de las condiciones de movilidad y protocolos de circulación y uso de los espacios. El centro dispondrá de un listado diario de las personas que entran y salen del centro.*
- *El uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro si no se puede mantener la distancia interpersonal. El alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.1 a) del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

d) Ascensores y escaleras.

- *Si fuera posible, se establecerán sentidos diferenciados para la subida y la bajada de personas por las escaleras, de modo que se eviten cruces. En el caso de no ser posible esta diferenciación, siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal, será obligatorio el uso de mascarillas en las escaleras excepto para el alumnado de Infantil.*
- *En el caso de que sea necesario el uso del ascensor, debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos, el o la acompañante será un trabajador o trabajadora del centro educativo y será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor (excepto para el alumnado de Infantil).*

e) Aulas.

Disposiciones generales

- *El aula debe organizarse con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. Cuando ello no sea posible deberá usarse mascarilla para moverse dentro del aula, pero no será necesaria cuando las alumnas/os o el profesor/a esté en su mesa.*

Medidas en el aula:

- *Se despejará el aula de mobiliario y material no necesario.*

- Se buscará que cada alumno/a y la profesora o profesor dispongan de un espacio personal que permita guardar la distancia de seguridad entre personas, teniendo en cuenta las mesas situadas junto a la pared o una ventana, un mueble...
- Se evitará la colocación de unas mesas frente a otras.
- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.
- Se limitarán los movimientos dentro del aula. Se procurará evitar cruces en los desplazamientos del alumnado, pudiendo establecerse un sentido de desplazamiento dentro del aula que puede marcarse en el suelo.
- Las aulas deben ventilarse antes de la entrada del alumnado.

f) Aulas específicas (música, plástica, informática, laboratorio, aula de tecnología, talleres y similares)

- Se recomienda no usar estas aulas durante el primer trimestre. En cualquier caso, se utilizarán lo menos posible y sólo si no se ha acondicionado como aula permanente de algún grupo.
- En el caso de que el centro educativo opte por el uso de estas aulas, elaborará un protocolo específico de uso y limpieza de las mismas.
- Antes de la reapertura de los centros educativos, es necesario organizar este tipo de aulas para que en todo momento se mantenga la distancia física.
- Es aconsejable confeccionar un protocolo de utilización para cada una de las aulas específicas.
- En caso de uso de material:
 - Organizar, en la medida de lo posible, actividades individuales para evitar intercambio de material.
 - Garantizar la desinfección de todo el material antes y después de cada uso.

g) Aseos, vestuarios y duchas.

Aseos.

- Se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.
- Se limitará el número de personas en los aseos para respetar la distancia física.
- Se controlará el flujo de alumnado a los aseos en las entradas y salidas de clase.
- Si en los aseos existen sistemas de ventilación se recomienda que se mantengan en funcionamiento de forma continuada y evitar abrir las ventanas del baño. Si no existen ventilar con frecuencia. Tirar de la cadena con las tapas cerradas.
- El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio. Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.
- Se comprobará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.
- Se controlará que los urinarios distan entre sí al menos un metro o se inutilizará uno de cada dos si no se cumple esta distancia.

Vestuarios

- *Se limitará el número de personas en los vestuarios: si es posible, se escalonarán las entradas y salidas para mantener la distancia física.*
- *Se inutilizarán sillas o bancos que no garanticen la distancia de seguridad*
- *El alumnado debe acudir a su clase de Educación Física ya cambiado con ropa de deporte.*
- *Se abrirán las ventanas 10 minutos para ventilar antes y después del uso de vestuarios.*

Duchas

- *Se inutilizarán las duchas o se limitará el aforo para mantener la distancia física.*
- *Si hay duchas colectivas, se controlará la distancia y se organizará el flujo del alumnado.*
- *Se ventilará con frecuencia y/o controlará el buen funcionamiento de la ventilación.*
- *Se garantizará un plan de limpieza y desinfección de las duchas.*

h) Comedor escolar

Durante el escenario 2 habrá que tener en cuenta además las siguientes instrucciones para

- **Uso de espacios.**
 - a) Aula de uso permanente.** *Cada GEC tendrá una ubicación de uso permanente en el centro que no será utilizada por otro grupo, ni el grupo deberá utilizar otro espacio distinto del asignado con las excepciones autorizadas por la dirección del centro y siempre cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Plan de contingencia y en las presentes instrucciones.*
 - a) Se minimizará el uso compartido de laboratorios, aula de música, aula de plástica, tecnología, gimnasios, talleres y espacios similares tratando de desarrollar los contenidos en el aula habitual de cada GEC, de acuerdo siempre con las posibilidades del centro. Únicamente podrá hacerse uso de estas aulas y espacios de manera planificada y ordenada, guiados por el profesorado que corresponda y con las cautelas sanitarias pertinentes tanto durante su uso como después de su uso.**
 - b) Las zonas comunes como instalaciones deportivas, cafeterías, zonas de descanso y similares se deberán mantener cerradas o con limitación de tránsito y aforo, conforme a lo dispuesto en la normativa sanitaria. Se indicará la prohibición o, en su caso, limitación de acceso.**
 - c) Aseos.** *Los baños y aseos serán utilizados teniendo en cuenta que se asignarán a grupos concretos y respetando los aforos establecidos que permitan mantener la distancia de seguridad. Se mantendrá, igualmente, la distancia interpersonal durante la espera. En los baños se dispondrá de jabón y toallas de papel. La limpieza de los baños se hará antes del inicio de las clases y, al menos una vez a mitad de jornada.*

i) Patios escolares

- *Uso obligatorio de mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.*
- *Se procurará el escalonamiento de recreos para evitar agrupamientos de varios niveles. Para ello, podrán establecerse medidas como:*
 - *Diferenciar recreos por tipo de enseñanza.*
 - *Delimitar zonas para los distintos niveles.*
 - *En los centros donde hay varios recreos, podrá bien designarse espacios fijos para grupos determinados, bien alternarse su uso con descansos en la propia aula.*
- *Se adaptarán y/o reducirán los horarios de los recreos en función del alumnado, pudiendo sustituirlos por descansos en el aula u otros espacios (gimnasios, bibliotecas...), siempre que éstos no se hayan destinado como aulas.*
- *Se organizarán las entradas y salidas del alumnado para que se mantenga la distancia interpersonal.*
- *Se adaptará la supervisión del patio a la necesidad de vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias.*
- *Supervisión de las medidas higiénico-sanitarias y distancia física en los juegos en el exterior.*
- *Los juegos de patio con puntos de contacto se limpiarán con frecuencia*
- *En caso de condiciones meteorológicas adversas y si no existe un espacio exterior cubierto, se organizará el tiempo de recreo en espacios interiores diferentes al aula si ello fuera posible, ventilándolos antes y después de su uso.*
- *Se procederá al lavado de manos antes y después del recreo para todo el alumnado. En Infantil y primeros cursos de Primaria se hará con supervisión de una persona adulta.*

Durante el escenario 2 habrá que tener en cuenta además las siguientes instrucciones para el uso de patios y recreos:

- Medidas Higiénico-sanitarias

La medida principal es el distanciamiento social y en el caso de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, el grupo estable de convivencia o GEC, es decir, grupos cuyos miembros no tengan contacto continuado con los de otros grupos. En ese sentido se propone:

- **Realizar un análisis del patio para delimitar, cuando sea posible, zonas para cada GEC grupo estable manteniendo una distancia de 1,50 metros entre los espacios destinados a distintos grupos.**
- **Señalizar la distribución del alumnado por sectores.**
- **Utilizar, si es posible barreras físicas de separación (vallas, bancos, ...)**
- **Prever un sistema de señalización del mobiliario del patio (bancos, juegos, ...) por si fuera necesario.**
- **Aprovechar este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal, realizando el lavado de manos o mediante el uso de gel hidroalcohólico, tanto en el momento de salir como en el regreso al aula.**

- *Evitar el uso de los aseos de patio que dificulta el mantenimiento de los grupos estables.*
- *Impedir el uso de fuentes en los patios.*
- *Aprovechar el periodo de recreo para ventilar las aulas*

2.- Medidas organizativas

La organización del centro debe poder ser asumida por toda la comunidad educativa, por lo que es conveniente diseñar procesos estables que sean fácilmente interiorizados por el personal y el alumnado. Por ello, el periodo de recreo no debe ser un momento distinto al de las clases, sino que se debe integrar con naturalidad con el resto de los procesos, que deben estar perfectamente diseñados.

Las medidas organizativas están dirigidas a facilitar la estabilidad de los grupos, así como a identificar actuaciones de protección personal y colectiva. Los centros educativos deberán, de forma general:

- *Organizar y señalar la circulación de entrada y salida de grupos al patio, de forma que se respeten las distancias de seguridad y se evite la circulación en pasillos y escaleras en doble sentido.*
- *Organizar el cuidado de los patios ampliando el personal presente en el mismo.*

Hay que tener en cuenta que, con el fin de garantizar unos recreos más ordenados, será necesaria una mayor vigilancia, no sólo en patios, sino también en aulas y pasillos. Los equipos directivos contemplarán esta circunstancia dentro del horario complementario del profesorado.

La organización del horario contemplando uno o dos recreos dependerá de distintas variables (transportes escolares, etc.). Posibilidades:

- *Un único recreo: la ventaja es que se acorta el tiempo global de estancia en el centro. El inconveniente, que se puede concentrar más alumnado en los espacios de recreo.*
- *Dos recreos: se facilita una organización de los mismos de manera que mientras unos GEC (o cursos completos) disfrutan el primer recreo en el patio, otros lo hacen en sus aulas; en el segundo recreo sería al revés.*

Propuestas organizativas:

- *Establecer dos horarios de recreo o espacios diferenciados para las diferentes enseñanzas, siempre que sea compatible con el desarrollo de los horarios.*
 - *Permite duplicar el espacio disponible para cada etapa.*
 - *El alumnado que transita por las zonas comunes a la vez es menor.*
- *Ampliar el número de espacios para su uso como recreo: biblioteca, pabellón, sala de usos múltiples, etcétera, teniendo siempre en cuenta que este uso no interfiera con las actividades lectivas que se desarrollen en dichos espacios. No obstante, si las dimensiones del patio son suficientes es preferible que el periodo de recreo se desarrolle al aire libre.*
- *Organizar turnos rotativos a lo largo de la semana, garantizando las condiciones higiénicas, para que los grupos estables puedan disfrutar del recreo tanto en el patio como en otros espacios habilitados.*

3.- Medidas metodológicas

- *Evitar el desarrollo de juegos de contacto.*

- **Evitar el uso de materiales compartidos. En todo caso se podrán utilizar materiales de uso individual asegurando su higienización antes y después de su uso.**
- **Proponer espacios y tiempos de juego dirigido a través del PíEE o programa similar.**
- **Atender a las orientaciones sanitarias relativas al uso de mobiliario (bancos, juegos, ...)**

En cualquier caso, del mismo modo que cualquier otra medida recogida en los Planes de contingencia, la organización de los recreos debe revisarse y adecuarse a los posibles escenarios a lo largo del curso escolar, de acuerdo con la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.

a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria.

Higiene de manos. El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire. Para ello se hará hincapié en la dotación de papel y jabón en los lavabos.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón. No es recomendable el uso de soluciones hidroalcohólicas en Infantil, pero caso de utilizarse, siempre se hará bajo la supervisión de una persona adulta.

El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Se evitarán los intercambios manuales de juguetes o material deportivo o escolar. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después. No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el equipo directivo del centro, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible.

En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado, dependiendo del nivel y etapa educativa.

Etiqueta respiratoria. Consiste en:

- *Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.*
- *Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.*
- *Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...*

Se reitera la necesidad de incorporar estas medidas higiénico-sanitarias a los hábitos diarios. Su observancia proviene de una correcta sensibilización e información adecuadas a la edad del alumnado, que deberán completarse con pautas de supervisión, especialmente en el alumnado de menor edad o con necesidades educativas especiales.

b. Limpieza y desinfección de espacios y materiales.

La limpieza y la desinfección de espacios y equipos son un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus.

Disposiciones generales

- *Establecer un plan de limpieza diario de espacios.*
- *Se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.*
- *Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.*
- *Aulas:*
 - *Se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado, en cada espacio ocupado en los cinco días anteriores a la reapertura.*
 - *Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.*

Ventilación de las aulas y otros espacios

Los espacios deben ventilarse de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza, por ejemplo).

Gestión de residuos

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula y espacio común del centro educativo. Se elegirán preferentemente cubos de basura con tapa y pedal de apertura. Este tipo de residuos no es reciclable.

En el caso de alumnado o personas adultas con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos que se especifica en el Anexo III.

c. Uso de mascarillas

Para el personal docente y no docente

Las mascarillas serán de uso obligatorio en los centros educativos en aquellas situaciones o espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad, tal y como se indica en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio.

El uso de mascarilla es obligatorio en todas las situaciones en las que las normas de distancia social son de difícil cumplimiento. Será el caso, principalmente, de las personas que intervienen con alumnado de Infantil y los primeros cursos de Primaria, o con alumnado con necesidades educativas especiales, dentro del aula, en los movimientos dentro del centro o en el patio escolar.

El personal docente y no docente dispondrá en su centro de mascarillas para su uso durante su jornada laboral, para cuando no sea posible garantizar la distancia interpersonal.

Para el alumnado

- *El alumnado de Infantil - primera y segunda etapa- no tiene obligación de llevar mascarilla.*
- *Para el alumnado de Primaria no será obligatorio el uso de mascarillas cuando esté con su grupo estable, debiendo usarla cuando salga del mismo y no sea posible mantener la distancia interpersonal.*
- *El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.*
- *Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. El centro deberá disponer de mascarillas para situaciones de emergencia.*

ESCENARIOS 2 y 3: Todas estas medidas son de aplicación en el escenario 1 y en el escenario 2 para la actividad presencial. En los escenarios 2 y 3, además, deberán preverse en cada centro educativo y recogerse en las programaciones didácticas, medidas adicionales para la educación a distancia.

Durante el escenario 2 habrá que tener en cuenta además las siguientes instrucciones para

- Cuestiones relativas a la enseñanza.

a) Organización de los grupos de enseñanza

Aun en condiciones de nueva normalidad, los centros deben prever los grupos estables de convivencia en varios círculos concéntricos con dos niveles: el nivel de grupo aula y el nivel de curso. Dentro de este segundo nivel, los agrupamientos podrán hacerse en función de las distintas opcionalidades que se plantean en la ESO o en el Bachillerato (opcionalidad, bilingüismo, programas específicos...).

Estos niveles se asociarán a zonas y espacios perfectamente delimitados siempre que las características de edificios lo permitan, a ser posible con accesos diferenciados.

Los recursos del centro deben encaminarse a reducir el número de alumnado a través de los apoyos o desdobles y buscar los espacios más amplios para respetar la distancia de seguridad.

b) Organización general de la enseñanza y atención educativa en alternancia.

Curso 1º y 2º ESO¹:

Escolarización: Modalidad presencial, salvo que se determine cierre de algún grupo por la autoridad sanitaria. Para estos grupos se determinará la educación a distancia mientras dure el tiempo de su aislamiento/cuarentena domiciliaria. La dirección del centro y la tutora o tutor deberán articular la atención a este alumnado.

Profesorado: Dada la organización del resto de grupos de Secundaria y Bachillerato en este escenario, las horas de desdoble deben priorizarse para 1º de la ESO.

Grupos estancos: Los grupos deben mantener la mayor estabilidad posible en todas las materias salvo en Taller de Matemáticas, Taller de Lengua y Segunda Lengua que se podrá minimizar procurando que los alumnado de cada grupo se relacione con el mínimo número de alumnos/as de otros grupos (unificando el taller haciéndolo mixto para todos los que no vayan a LEX2; o buscar agrupamientos vinculados a las opcionalidades de la ESO de manera homogénea de forma que se reduzca la necesidad de mezcla de grupos).

Se procederá de la misma manera con el modelo de bilingüismo.

Cursos a partir de 3º de ESO y Bachillerato: alternancia por mitades de cada grupo clase.

La atención educativa alternará la asistencia presencial en el centro educativo y en el domicilio por fracciones de grupo.

- o **Cuando el alumnado está en casa trabaja de manera autónoma según el plan marcado por cada profesor/a, instándoles a que lleven una pauta diaria de trabajo semejante a la que llevarían en el centro.**
- o **En las sesiones presenciales se introducen nuevos aprendizajes y contenidos, se revisa lo trabajado en el domicilio, se aclaran dudas y se plantean nuevas tareas para trabajar en casa.**
- o **Se articulará un control telemático por las tutoras y tutores.**
- o **Para el alumnado más vulnerable las tutoras y tutores contarán con la colaboración del profesorado de apoyo procurándose que la asistencia presencial al centro de este alumnado sea la mayor posible.**

Patrones de alternancia: Los patrones de alternancia dividirán los grupos por mitades, con una ratio no superior a 15. Se presentan dos posibles modelos:

Ratio N/2 (15)	Alternancia	L	M	X	J	V
-----------------------	--------------------	----------	----------	----------	----------	----------

¹ En todos los casos se da por supuesto el mantenimiento de los elementos básicos de protección: higiene de manos, etiqueta respiratoria, uso de mascarillas, etcétera.

1ª semana	Centro	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A
	Casa	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
2ª semana	Centro	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
	Casa	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A

o **Patrón 1:**

1 día presencial / 1 en domicilio, todo el alumnado tendría clase todas las semanas y en el lapso de dos, habría tenido todas las clases de los distintos días de su horario semanal.

Con este mismo esquema podrían arbitrarse otros patrones con secuencias distintas, como por ejemplo 3 días presenciales / 2 en domicilio semanalmente, alternado por semana, consiguiendo así que todo el alumnado en un ciclo de dos semanas tenga todas y cada una de las clases de cada día.

o **Patrón 2.**

División de la semana de la siguiente manera: dos días presenciales para cada una de las mitades y dos en el domicilio. El quinto día la mayoría del alumnado permanecería en el domicilio, con actividades de distancia, salvo que por sus necesidades educativas o su vulnerabilidad social se requiriese su presencialidad, a juicio de cada centro.

En este patrón se puede mantener el horario estándar, si bien debe tenerse en cuenta a la hora de elaborar el horario: debe hacerse un horario específico comprimiendo el horario semanal de las materias en cuatro días, dejando el quinto día más libre, de modo que no se produzcan desequilibrios con aquellas materias que les tocara ser impartidas en el quinto día.

Ratio N/2 (15)	Alternancia	L	M	X	J	V
1ª semana	Centro	Mitad A	Mitad A	Mitad B	Mitad B	Distancia
	Casa	Mitad B	Mitad B	Mitad A	Mitad A	Distancia

Profesorado: tendría su horario semanal con la mitad del alumnado presencial del grupo que le correspondiera, con la única diferencia que la ratio que tendría se reduciría a la mitad en todas las clases.

Seguimiento de los periodos de trabajo en casa: Se informará a la tutora o tutor del trabajo que realiza el alumnado en casa para que todo el equipo docente conozca el desarrollo y se informe a las familias.

c) Grupos de programas específicos.

Los grupos de programas específicos (PAI, PMAR, Agrupación de 4º ESO) pueden mantenerse como grupos estables sin alternancia siempre y cuando el número de alumnado del grupo específico, del grupo clase y la disponibilidad horaria del profesorado lo permita. De otra manera, el grupo específico alternará como el resto del grupo.

Sin perjuicio de que los propios centros puedan adoptar otra solución, se recomienda proceder de la misma manera que con los grupos ordinarios a los que estuvieran adscritos, dividiéndolos también y trabajando con ellos en alternancia.

d) Materias que conllevan uso de espacios y materiales especiales

En un escenario 2 se restringe el uso de aulas específicas de materias salvo en las enseñanzas de Formación Profesional en las que se aconseja un uso controlado de los materiales y herramientas articulando el procedimiento de auto limpieza por parte del alumnado, actuación inherente a la competencia profesional en muchas de las familias profesionales.

e) Atención educativa a distancia.

De acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria en los distintos territorios en los que se encuentren los centros, o en los casos en los que por localización de brotes se cierre un aula, nivel o centro y en menor medida por la situación de alternancia fruto del escenario 2, se iniciará el proceso de educación a distancia.

En este supuesto, los centros deben contemplar las cuestiones que se recogen al respecto en la instrucción decimosexta de la orden.

- Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.

Se estará a lo dispuesto con carácter general en la instrucción decimoquinta de la Orden, con la siguiente particularidad:

Programas específicos con ratios reducidas (PAI, PMAR, agrupación de 4º ESO).

- En el agrupamiento del alumnado de estos grupos específicos en los grupos ordinarios de referencia deberá procurarse su no diseminación para evitar una mayor apertura de los grupos de convivencia en las materias comunes. Esta decisión será tomada teniendo en cuenta la ratio de este grupo e intentando respetar el principio de inclusión aprobado por propio centro.**
- En las materias específicas propias de cada programa se constituirán como grupos estables de convivencia siempre que su número no rebase el aforo permitido con carácter general en cada momento.**